

Otra información relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, Ibercaja Banco, conforme a lo establecido en el apartado 6.2 del folleto de emisión, notifica la decisión irrevocable de amortizar anticipadamente su emisión de Obligaciones Subordinadas, realizada por importe nominal conjunto de 500 millones de euros, con código ISIN ES0244251007 ("*Euro 500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 28 July 2025*"), registrada en CNMV el día 30 de Julio de 2015 con número de registro 91.042.

https://www.ibercaja.com/public/documentos/ref03914_prospectus-tier-ii-2015.pdf

Conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento (UE) nº 575/2013, la Entidad ya ha obtenido las autorizaciones necesarias para la realización del proceso de amortización anticipada.

La fecha de amortización será el 28 de julio de 2020, abonándose por cada título vivo su nominal de 100.000 euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, 3 de junio de 2020